

Informe Anual 2015 de la Comisión Permanente de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones

Presentación



Informe Anual 2015 de la Comisión Permanente de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas durante el año 2015 por la Dirección General de Investigación y Verificación, así como la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, mismas que forman parte de la Comisión Permanente de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones en cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo de 2015.

En este sentido, se señalan los resultados obtenidos respecto de las líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo de 2015, de las cuales es posible observar un logro del 79 por ciento, que en términos generales representan 11 líneas de acción llevadas a cabo en su totalidad, de 14, entre las que destacan las siguientes:

- 2.1.1 Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de protección de derechos, la cual se vio materializada a través de los "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015.
- 2.1.2 Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de verificación, la cual se vio materializada a través de los "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015.
- 2.1.4 Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de imposición de sanciones, la cual se vio materializada a través de los "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015.
- Proponer espacios de comunicación y vinculación para fomentar el ejercicio de protección de derechos, 3.1.1 Deliberar temas, fechas y sedes, la cual se vio materializada a través de la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.



- 3.1.2 Evaluar público al que está dirigido, la cual se vio materializada a través de los "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015 la cual se vio materializada a través de la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.
- 3.1.3 Aprobar a las reuniones programadas.
- 3.1.4 Deliberar la viabilidad del establecimiento de Oficinas Regionales del Instituto.
- 3.1.5 Evaluar las recomendaciones para implementar medidas mínimas que sirvan de guía para la protección de datos personales de las niñas y los niños.

En lo que refiere a las líneas de acción que no fueron realizadas es conveniente advertir que la decisión de postergarlas atiende a factores externos a la actuación los integrantes de la Comisión de referencia, así como de las direcciones generales que la integran, como la emisión de normativa de normatividad secundaria que permitiera la implementación de líneas de acción; así como la conjunción de voluntades de unidades administrativas ajenas a las direcciones generales que actúan en la comisión. Las líneas de acción que quedaron pendientes fueron:

- Proponer al Pleno lineamientos para revisión de medidas de seguridad de protección de datos, en virtud de que se consideró su desarrollo una vez que se apruebe la nueva Ley General de Protección de Datos Personales, a efecto de tener el marco jurídico para para poder llevar a cabo una efectiva aplicación en materia de medidas de seguridad de protección de datos personales.
- Supervisar la calidad de las resoluciones de los distintos procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en virtud de que resulta necesario una reunión de trabajo a realizar con las direcciones generales de la Coordinación de Datos, a efecto de analizar los medios que puedan coadyuvar a la mejora de la calidad de las resoluciones, por ejemplo: cursos, capacitaciones y certificaciones del personal en materia de datos.
- Evaluar las recomendaciones dirigidas a los responsables para el tratamiento de los datos personales de los trabajadores, en virtud de que se está a la espera de la aprobación y publicación de las leyes en materia de protección de datos, derivadas de la reforma Constitucional en Materia de Transparencia, a efecto de analizar su contenido y elaborar los proyectos relativos a las recomendaciones que pudieran emitirse en materia de tratamiento de datos personales de los trabajadores.





Informe Anual 2015 de la Comisión Permanente de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones

Presen	ıtacióntación	2
Índice.		3
Resulta	ados enmarcados en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
•	Objetivo1: Supervisar el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el ejercicio del derecho a la protección de datos personales a mayor número de titulares	
•	Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP	
•	Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales	7
Report	e Anual de Cierre de la Comisión Permanente	. 8



Resultados enmarcados en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo1: Supervisar el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el ejercicio del derecho a la protección de datos personales a un mayor número de titulares.

Estrategia 1.1 Incentivar la ampliación de los mecanismos para el ejercicio de solicitud de protección de derechos.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Supervisar la creación de una firma electrónica interna del INAI que facilite el acceso al derecho de la protección de datos personales.
- 1.1.2 Supervisar la implementación de las diversas fases que conforman los módulos del sistema IFAI-Prodatos para la recepción, atención y seguimiento de denuncias de solicitud de protección de datos personales.

Informe de Cierre 2015

Se licitó el desarrollo del proyecto a la empresa "SeguriData", misma que concluyó los trabajos del desarrollo de la firma electrónica del Instituto. El día 14 de enero se llevará a cabo una reunión con directores generales de Tecnologías de la Información, Investigación y Verificación, Asuntos Jurídicos y PDS, para definir los trabajos pendientes y acciones para la protocolización del proyecto y posterior puesta en producción. Se realizó el desarrollo por parte de la DGTI, así como todas las pruebas y validaciones correspondientes por parte de la DGIV para la liberación de las fases correspondientes al proceso de Verificación.



Resultados enmarcados en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP.

Estrategia 2.1 Evaluar herramientas legales en materia de seguridad de datos para la protección de derechos.

Líneas de Acción

- 2.1.1 Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de protección de derechos.
- 2.1.2 Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de verificación.
- 2.1.3 Proponer al Pleno lineamientos para revisión de medidas de seguridad de protección de datos.
- 2.1.4 Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de imposición de sanciones.
- 2.1.5 Supervisar la calidad de las resoluciones de los distintos procedimientos previstos en la LFPDPPP

Informe de Cierre 2015

Se materializó a través de los "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015.



Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.

Estrategia 3.1 Proponer espacios de comunicación y vinculación para fomentar el ejercicio de protección de derechos.

Líneas de Acción

- 3.1.1 Deliberar temas, fechas y sedes.
- 3.1.2 Evaluar público al que está dirigido.
- 3.1.3 Aprobar a las reuniones programadas.
- 3.1.4 Deliberar la viabilidad del establecimiento de Oficinas Regionales del Instituto.
- 3.1.5 Evaluar las recomendaciones para implementar medidas mínimas que sirvan de guía para la protección de datos personales de las niñas y los niños.
- 3.1.6 Evaluar las recomendaciones dirigidas a los responsables para el tratamiento de los datos personales de los trabajadores.
- 3.1.7 Incentivar espacios de vinculación interdisciplinarios con la participación de la sociedad civil, gobierno y academia, respecto del tema.

Informe de Cierre 2015

Se materializó a través de la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.



I. Datos Generales de la Comisión Permanente

Comisión Permanente Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones

Deliberar, proponer, evaluar y supervisar, los procesos de vigilancia y verificación, así como las propuestas de sanción, relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de

Particulares.

Comisionado Coordinador María Patricia Kurczyn Villalobos

Comisionados Integrantes Francisco Javier Acuña Llamas; Areli Cano Guadiana

Coordinador Coordinador de Protección de Datos, Luis Gustavo Parra Noriega

Secretario Técnico Director General de Investigación y Verificación, Jonathan Mendoza Iserte

II. Líneas de acción de la Comisión Permanente					
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	DG Responsable	Estatus	Observaciones
protección de datos	de los mecanismos para el ejercicio de solicitud de protección	Supervisar la creación de una firma electrónica interna del IFAI que facilite el acceso al derecho de la protección de datos personales.	DGPDS,	Realizada	Se licitó el desarrollo del proyecto a la empresa "SeguriData", misma que concluyó los trabajos del desarrollo de la firma electrónica del Instituto. El día 14 de enero se llevará a cabo una reunión con directores generales de Tecnologías de la Información, Investigación y Verificación, Asuntos Jurídicos y PDS, para definir los trabajos pendientes y acciones para la protocolización del proyecto y posterior puesta en producción.



tecnológicas que faciliten el ejercicio del derecho a la	de los mecanismos	Supervisar la implementación las diversas fases que conforman los módulos del sistema IFAIProdatos para la recepción, atención y seguimiento de denuncias de solicitud de protección de datos personales.	DGIV, DGTI	Realizada	Se realizó el desarrollo por parte de la DGTI, así como todas las pruebas y validaciones correspondientes por parte de la DGIV para la liberación de las fases correspondientes al proceso de Verificación.
Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP.	legales en materia de		DGPDS	Realizada	El documento denominado "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP.		Proponer al Pleno lineamientos del procedimiento de verificación.	DGIV	Realizada	El documento denominado "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP.	legales en materia de	Proponer al Pleno lineamientos para revisión de medidas de seguridad de protección de datos.	DGIV	No realizada	Este proyecto se reconsideró desarrollarlo una vez que se apruebe la nueva Ley General de Protección de Datos Personales, a efecto de tener el marco jurídico para para poder llevar a cabo una efectiva aplicación en materia de medidas de seguridad de protección de datos personales.
Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP.	legales en materia de		DGPDS	Realizada	El documento denominado "Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2015, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.



Objetivo 2: Proponer al Pleno elementos técnicos y legales adicionales para el debido cumplimiento de la LFPDPPP.	legales en materia de	Supervisar la calidad de las resoluciones de los distintos procedimientos previstos en la LFPDPPP.	DGV/ DGPDS	No realizada	Para esta actividad, resulta necesario una reunión de trabajo a realizar con las direcciones generales de la Coordinación de Datos, a efecto de analizar los medios que puedan coadyuvar a la mejora de la calidad de las resoluciones, por ejemplo: cursos, capacitaciones y certificaciones del personal en materia de datos, aplicación de jurisprudencia y criterios de tribunales nacionales, intercambio de experiencias a través de reuniones sectoriales, eventos nacionales e internacionales, convenios institucionales, entre otros.
Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.	,	Determinar temas, fechas y sedes.	DGPDS	Realizada	El proyecto se concluyó con la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.
Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.	Proponer espacios de comunicación y vinculación para fomentar el ejercicio de protección de derechos.	Evaluar público al que está dirigido.	DGIV	Realizada	El proyecto se concluyó con la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.
Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.	Proponer espacios de comunicación y vinculación para fomentar el ejercicio de protección de derechos.	Aprobar las reuniones programadas.	DGPDS /DGIV	Realizada	El proyecto se concluyó con la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.



Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.		Determinar la viabilidad del establecimiento de Oficinas Regionales del Instituto.	DGPDS	Realizada	Se cuenta con el marco jurídico para su implementación, así como la necesidad ante la falta de representación de este Instituto en el interior de la República. En ese sentido se realizó un proyecto de presupuesto de creación de una oficina habilitada, así como el costo de su operación.
Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.	comunicación y		DGPDS	Realizada	El proyecto se concluyó con la realización del foro "Protección de los datos personales y privacidad de menores de edad", mismo que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Feria Internacional del Libro.
Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.	Proponer espacios de comunicación y vinculación para fomentar el ejercicio de protección de derechos.	Evaluar las recomendaciones dirigidas a los responsables para el tratamiento de los datos personales de los trabajadores.	DGPDS	No realizada	Se está a la espera de la aprobación y publicación de las leyes en materia de protección de datos, derivadas de la reforma Constitucional en Materia de Transparencia, a efecto de analizar su contenido y elaborar los proyectos relativos a las recomendaciones que pudieran emitirse en materia de tratamiento de datos personales de los trabajadores.
Objetivo 3: Supervisar la difusión del derecho de protección datos personales.	Proponer espacios de comunicación y vinculación para fomentar el ejercicio de protección de derechos.	Incentivar espacios de vinculación interdisciplinarios con la participación de la sociedad civil, gobierno y academia, respecto del tema.	DGPDS	Realizada	Se impartieron diversos talleres sobre el ejercicio de derechos ARCO, en particular se destaca la celebración de 2 talleres impartidos a periodistas.



III. Sesiones de la Comisión Permanente

Calendario de sesiones ordinarias programadas	Calendario de sesiones ordinarias realizadas	Asuntos relevantes tratados en la sesión
23 de marzo de 2015	Se llevó a cabo en la fecha programada.	Se presentó ante la Comisión: el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones 2015 y Cronograma de Actividades, Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Verificación, Nota Informativa de la Cédula de Identidad Personal de la Secretaría de Gobernación, Nota Informativa de la Publicidad de las sesiones privadas del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Estadística correspondiente a los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la Estadística correspondiente a los Procedimientos de Imposición de Sanciones y Protección de Derechos.
9 de junio de 2015 Se llevó a cabo el 7 de julio de 2015.		Se presentó a la Comisión el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones, de 27 de abril de 2015, para su aprobación; así como lo siguiente: Proyecto de Lineamientos de los Procedimientos en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Presentación y contenido del Proyecto de Criterios Técnicos para la Imposición de Multas relacionadas con las Infracciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Proyecto de Nota Ejecutiva e Informe que se presentará al Pleno de este Instituto, en cumplimiento al Acuerdo ACT-PUB/29/10/2014.04, emitido el veintinueve de octubre de dos mil catorce, así como su Proyecto de Resolución; así como la estadística correspondiente a los Procedimientos de Investigación y Verificación; y, a los Procedimientos de Imposición de Sanciones y Protección de Derechos.
18 de agosto de 2015	Se llevó a cabo el 21 de agosto de 2015.	Se presentó a la Comisión el Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones, de 7 de julio de 2015, para su aprobación; así como lo siguiente: Nota Informativa del Proyecto de Lineamientos de los Procedimientos en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Nota Informativa del Proyecto de Propuesta de Creación e Implementación de Oficinas Habilitadas; Nota Informativa de los Trabajos preparatorios para la Reunión Ministerial en "Economía Digital: Innovación Crecimiento y Prosperidad Social" en el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico; Nota Informativa sobre el Proyecto de Implementación del Servicio Nacional de Identificación Personal; así como la estadística correspondiente a los Procedimientos de Investigación y Verificación; y, a los Procedimientos de Imposición de Sanciones y Protección de Derechos.



Se llevó a cabo en la fecha programada. Se llevó a cabo en la fecha programada. Desarrollo Económicos; Nota Informativa del Proyecto de Lineamientos de los Procedimientos en Materia Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Nota Informativa del expediente de investigaci INAI.3S.08.01-0002/2015 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Gobernación sobre	Vig No de De Programada.	Se presentó a la Comisión el Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Supervisión, //igilancia, Verificación y Sanciones, de 21 de agosto de 2015, para su aprobación; así como los siguientes asuntos: Nota Informativa del Evento "Foro Académico sobre la Protección de los Datos Personales y Privacidad de menores de edad"; Borrador de la Declaración Ministerial sobre Economía Digital, para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos; Nota Informativa del Proyecto de Lineamientos de los Procedimientos en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Nota Informativa del expediente de investigación NAI.3S.08.01-0002/2015 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Social; Nota Informativa del seguimiento a las Recomendaciones realizadas a la Secretaría de Gobernación sobre el Proyecto de Implementación del Servicio Nacional de Identificación Personal; así como la estadística paracional de Identificación paracional de Identificación Personal; así como la estadística paracional de Identificación paracional de Implementación del Implementación d
--	--------------------------------------	--

Calendario de sesiones extraordinarias	Asuntos relevantes tratados en la sesión
27 de abril de 2015	Se presentó a la Comisión: el Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Verificación, Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Protección de Derechos, Proyecto de Lineamientos del Procedimiento de Imposición de Sanciones, Proyecto de Reglas de Operación para las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, así como la Nota Informativa denominada "El nombre de las personas morales y la protección de los datos personales".



IV. Resumen del trabajo de la Comisión Permanente



